



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA
-CORAAMOCA-**

Creada Mediante La Ley No. 89-97 Del 12 De Marzo 1997

RNC 4-06-01102-1

Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

05 de septiembre de 2022

NOTIFICACION

Señor:

ROMAR PETROLEUM, SRL.

Único Oferente del proceso No. CORAAMOCA-CCC-CP-2022-0003.

Asunto:

Notificación de Acta de Aprobación de Oferta Técnica y Apertura de Sobre B.

Distinguido Oferente:

Cordialmente le saludamos y Notificamos el Acta de Aprobación de la Única Oferta Técnica recibida en fecha 17/08/2022 y evaluada por los Peritos designados. Dicha acta aprueba además la apertura de Oferta Económica (Sobre B), en fecha **08/09/2022, a las nueve de la mañana (10:00 am)**.

Atentamente,

Lic. Reynaldo C. Méndez Sánchez
Director General



Lic. Joel Andrés Bautista Gómez,
Enc. Departamento Legal Miembro-
Asesor Legal



Licda. María Patricia Almonte,
Director Administrativo - Financiero
Miembro

Lic. Julio César Inoa,
Analista de la Dirección de Planificación y Desarrollo
Miembro Interino

Lic. Patricia Ramos Rosario,
Responsable de la Oficina del Acceso a la Información (RAI)
Miembro - Secretaria





Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Acta No. 2022-49.

Acta de Aprobación de Oferta Técnica y Apertura de Sobre B (oferta económica), para el proceso No. CORAAMOCA-CCC-CP-2022-0003, para la Adquisición de Tickets de Combustible.

En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 am), del lunes cinco (5), del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en el despacho del Director General, ubicado en el tercer nivel del Edificio que aloja la sede central de CORAAMOCA, sito en la calle Presidente Vásquez, esquina calle Sánchez; verificado y comprobado el quorum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA (CCC-CORAAMOCA), señores: **Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez, Director General**, quien lo Preside; **Lic. María Patricia Almonte**, Directora Administrativo-Financiero, Miembro; **Lic. Joel Andrés Bautista Gómez**, Encargado del Departamento de Legal, Miembro-Asesor; **Lic. Julio Cesar Inoa**, Analista Planificación y Desarrollo, Miembro (interino) y la **Lic. Patricia Ramos Rosario**, Responsable del Acceso a la Información (RAI), Miembro-Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobar la Oferta Técnica del único oferente en este proceso: **ROMAR PETROLEUM S.R.L.**, de acuerdo a la evaluación elaborada por los Peritos, para la "Adquisición de **TICKETS DE COMBUSTIBLE**", que afirma que dicha oferta técnica "CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES".

RESULTA: Que para la **Adquisición de Tickets de Combustible**, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), hizo una convocatoria que fue publicada en fecha martes 02/08/2022, publicada en el de portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la República Dominicana y el portal web Institucional, en Transparencia, sección de Compras y Contrataciones, para todos los interesados en presentar propuestas referentes a los procedimientos de Comparación de Precios.

RESULTA: Que en fecha 17/08/2022, a las 12:00 pm, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), procedió a realizar la recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y económica "Sobre B". Luego el mismo día y en la misma fecha se realizó la Apertura de Ofertas Técnicas, en presencia de la Lic. Rosa Paulino, Abogada, Notario Público del número, para el municipio de Moca, conforme al Cronograma de Procedimiento.

CONSIDERANDO: Que es de obligación del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA, garantizar que las compras que realice la institución sean ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No. 89-97 del 12 de marzo de 1997, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).

PCM
J.C.E
J.A.B.G.
P.R.R.



VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento, Decreto No. 543-12.-

VISTO: El pliego de condiciones del Proceso de No. CORAAMOCA-CCC-CP-2022-0003, para la Adquisición de TICKETS DE COMBUSTIBLE.-----

VISTO: El informe de la evaluación de la oferta técnica de fecha 22/08/2022, emitido por los Peritos Lic. Rangeldy Henríquez y Lic. Liliana Herrera, escogidos por el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA.-----

En consecuencia, en vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones resuelve:

- **PRIMERO: APROBAR** como al efecto APRUEBA, el informe de la evaluación de la oferta técnica, donde dice que la misma CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LOS FORMULARIOS DETERMINADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, referente al proceso No. CORAAMOCA-CCC-CP-2022-0003.-----
- **SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto ORDENA a la unidad operativa de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA, a notificar los resultados del informe definitivo de las evaluaciones y proceder a la apertura de la Oferta Económica (Sobre B), en fecha 08/09/2022, a las nueve de la mañana (10:00 am).-

Siendo las doce y veinte de la tarde (12:20 p.m.) y no habiendo más temas que tratar, el Lic. Reynaldo C. Méndez Sánchez, declaró cerrada la sesión.-----

Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez
Director General
Presidente



Lic. Joel Andrés Bautista Gómez
Enc. Departamento Legal
Miembro- Asesor Legal



Licda. María Patricia Almonte
Dir. Administrativo – Financiero
Miembro

Lic. Julio Cesar Inoa
Analista de Planificación y Desarrollo
Miembro

Lic. Patricia Ramos Rosario
Responsable del Acceso a la información
Miembro-Secretaria

